



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 620 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM,un relevamiento del sistema de alumbrado público de calleEmpedrado, desde calle Las Margaritas hasta Punta Arazaty.

Fecha de Entrada: 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar el sistema de alumbrado público en calle Empedrado, desde calle Las Margaritas hasta Punta Arazati, de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el adecuado funcionamiento del alumbrado público resulta fundamental para garantizar la seguridad y tranquilidad de los vecinos, como así también para mejorar las condiciones de circulación y transitabilidad en la zona.

Que en el sector mencionado se advierte la necesidad de instalar nuevas luminarias y/o reemplazar o reacondicionar las existentes, de acuerdo con el relevamiento técnico que realice el área municipal competente.

Que contar con una iluminación adecuada permite mejorar la visibilidad durante el horario nocturno, contribuyendo a la prevención de accidentes y situaciones de inseguridad.

Que resulta necesario dar respuesta a las demandas de los vecinos y avanzar en el mejoramiento de los servicios y la infraestructura urbana.

POR ELLO:



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitud de puesta en valor del alumbrado público de calle Empedrado

ARTÍCULO 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a realizar un relevamiento del sistema de alumbrado público de calle Empedrado, desde calle Las Margaritas hasta Punta Arazati.

ARTÍCULO 2º. Solicitar que, conforme al resultado del relevamiento, se proceda a la instalación de nuevas luminarias y/o al reemplazo o reacondicionamiento de las existentes, a fin de garantizar una iluminación adecuada y uniforme en todo el tramo mencionado.

ARTÍCULO 3º. Solicitar que, en caso de ser técnicamente viable, se contemple la incorporación de tecnología LED, priorizando la eficiencia energética, la durabilidad y la calidad de la iluminación.

ARTÍCULO 4º. De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 620-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-08-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 620-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de Agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 620-C-2026

Fecha de ingreso: 12/08//2026

Comunicación N°: C963

[Comunicación N°: C963 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 620-C-2026

Fecha de ingreso: 10/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,